

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas:

Por el pesquero «Mar Menor», de la matrícula de Vigo, folio 7.635, al de igual clase «Playa de Bon», de la matrícula de Vigo, folio 9.862.

Por el pesquero «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, folio 7.559, al también pesquero «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, el 5 de agosto de 1987.

Por el pesquero «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, folio 7.559, al también pesquero «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, el 16 de agosto de 1987.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de septiembre de 1987.-10.801-E (58405).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expediente por sucesión mortis causa de la Administración de la Lotería Nacional que se cita

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de la Administración de la Lotería Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Don Gerardo Angel López Rodas. Administración de Sariñena (Huesca).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1987.-El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-11.955-C (57618).

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona de Alcalá de Henares-«Segunda»

Doña Gloria Esther Guerrero Alejandre, Recaudadora de Tributos del Estado de la zona «Segunda» de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de varios conceptos, se han incoado expedientes individuales de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública, que se

relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar, en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su domicilio y paradero, los descubiertos así como la siguiente:

«Providencia.-En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas relacionadas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en dicho Reglamento.»

| Nombre | Concepto | Ejercicio | Pueblo | Importe |
|----------------------------|----------------|-----------|---------------------|---------|
| Usace Hospital | R. Eventuales | 1981 | Torrejón de Ardoz | 10.000 |
| Batchelors Building Ma. | R. Eventuales | 1980 | Torrejón de Ardoz | 25.000 |
| Batchelors Building, S. A. | R. Eventuales | 1982 | Torrejón de Ardoz | 25.000 |
| Batchelors Building, S. A. | R. Eventuales | 1982 | Torrejón de Ardoz | 25.000 |
| Batchelors Building Mainte | R. Eventuales | 1982 | Torrejón de Ardoz | 25.000 |
| Batchelors Building Maint | R. Eventuales | 1982 | Torrejón de Ardoz | 10.000 |
| Batchelors Building Maint | R. Eventuales | 1982 | Torrejón de Ardoz | 10.000 |
| Bishop Francis | Lujo Vehículos | 1985 | Torrejón de Ardoz | 13.280 |
| Boeckhortf Richard E. | Lujo Vehículos | 1984 | Torrejón de Ardoz | 214.320 |
| Curtis Dwer Raber | Lujo Vehículos | 1984 | Torrejón de Ardoz | 140.014 |
| Dennis W. MC. Gowam | Transmisiones | 1980 | Torrejón de Ardoz | 1.241 |
| Ernest, Ana María y otro | Transmisiones | 1983 | Torrejón de Ardoz | 36.055 |
| Garry G. Freiss | Transmisiones | 1978 | Torrejón de Ardoz | 883 |
| Helen Smith, Patricia | Lujo Vehículos | 1984 | Torrejón de Ardoz | 102.751 |
| Lee Murphy, Willie | R. Eventuales | 1978 | Torrejón de Ardoz | 396.950 |
| Leroux Peter, T. | Transmisiones | 1984 | Torrejón de Ardoz | 2.065 |
| Menutt Richard, L. | Transmisiones | 1984 | Torrejón de Ardoz | 1.035 |
| Menutt Richard, L. | Lujo Vehículos | 1984 | Torrejón de Ardoz | 48.000 |
| Powell Robert, Eugene | Lujo | 1978 | Torrejón de Ardoz | 2.689 |
| Scott H. Armijo | Transmisiones | 1984 | Torrejón de Ardoz | 1.035 |
| Seaney Michael | Lujo Vehículos | 1981 | Torrejón de Ardoz | 49.126 |
| Simmonds Michael, Horace | Lujo Vehículos | 1985 | Coslada | 16.373 |
| Steffens Anthony | T. Personal | 1974 | Coslada | 852.000 |
| Suleiman Ali Musleh Ali | RPF | 1983 | S. Fernando Henares | 2.295 |
| Thackay Robert | T. Personal | 1978 | Torrejón de Ardoz | 6.750 |
| Nu Swiet Sydasa | Transmisiones | 1982 | Torrejón de Ardoz | 60.260 |

Contra la anterior providencia podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación se hace público, conforme determina el artículo 99.5 del citado Reglamento General de Recaudación, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1987.-La Recaudadora.-10.633-E (57755).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

Habiéndose declarado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Casti-

lla-La Mancha, según Decreto 54/1987, de 23 de junio, publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» el día 30 de junio de 1987, de urgente ocupación los terrenos que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 90, de fecha 29 de julio de 1987, por estar afectados por las obras de «Camino de acceso al Centro reemisor de televisión en El Murgón», se hace público que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar en las propias fincas afectadas, el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los interesados deberán aportar al citado acto documento acreditativo de la titularidad de la finca en cuestión, pudiéndose hacer acompañar de Perito y un Notario.

Albacete, 17 de agosto de 1987.-El Presidente.-11.021-E (59235).